



NIT. 901437957-8

FECHA: 25 de Julio 2022  
 # RADICADO: F-043  
 HORA: 2:00pm  
 RECIBIDO: Angie Ospina Casas

Medellín, 25 de julio de 2022

PARA: **DERLIS MARTINEZ TAPIAS**  
 Gerente

DE: **YURI MARIA GALLEGO ALZATE**  
 Asesora de Control Interno

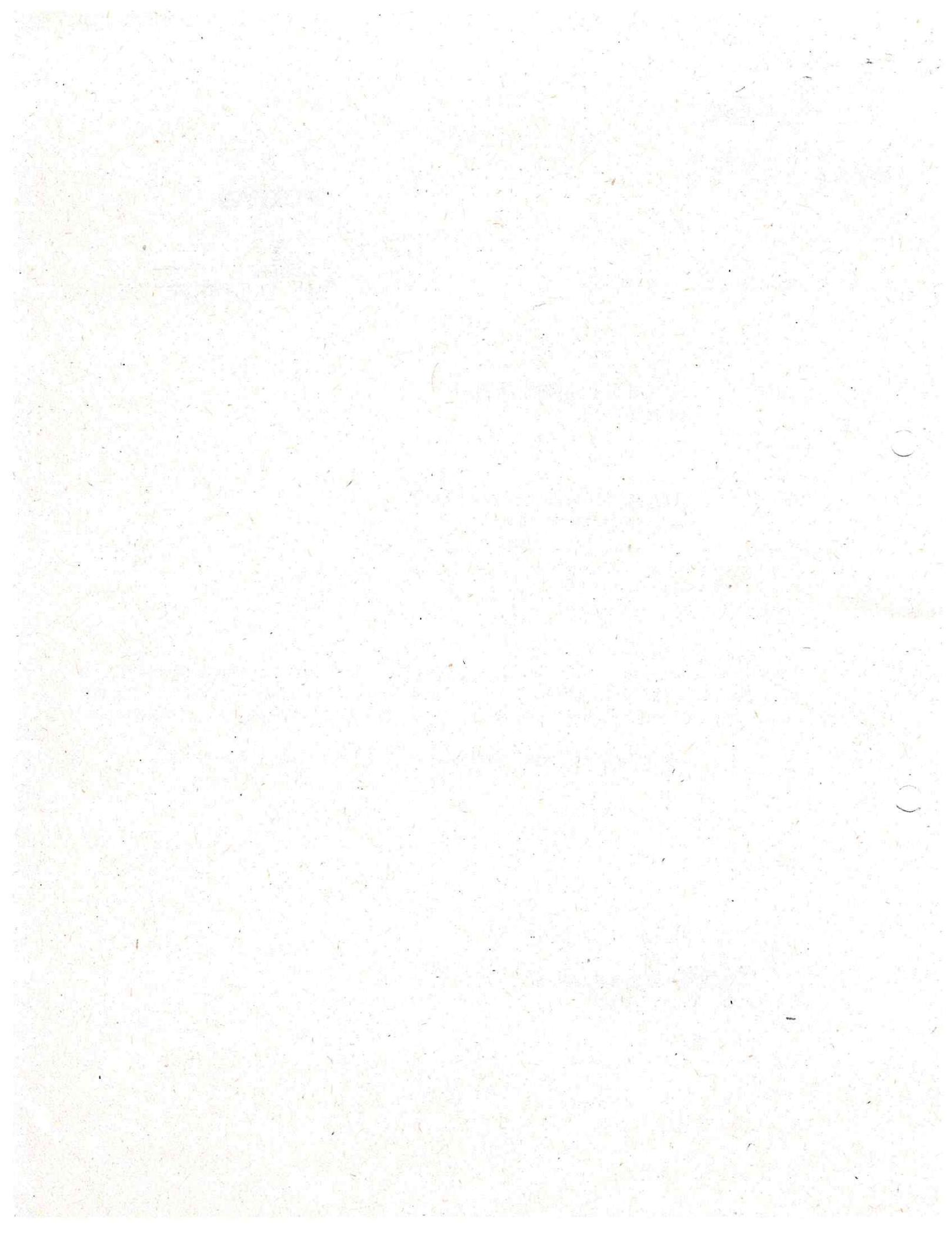
Asunto: Remisión de informe

En cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, acatando el Decreto 2106 del año, 2019, y después de haber diligenciado la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, presento conclusiones del formato diligenciado.

Las conclusiones generales serán publicadas en la página web de la entidad.

Atentamente,

  
**YURI MARIA GALLEGO ALZATE**  
 Asesora de Control Interno





**INFORME EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA  
DE CONTROL INTERNO  
INFORME AL 30 DE JUNIO DE 2022**

**ELABORADO POR:  
YURI MARIA GALLEGO ALZATE  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA.**

**Julio 25 DE 2022**

### 1. Introducción

En cumplimiento al plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, acatando el Decreto 2106 del año 2019, y después de haber diligenciado la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control, presenta conclusiones del formato diligenciado.

### 2. Objetivo

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno, mediante el formato suministrado por el DAFP, para registrar la presencia y funcionalidad de cada uno de los ochenta y un (81) temas sugeridos en dicho formato.

### 3. Alcance

Evaluar la presencia y funcionamiento de los temas propuestos por el DAFP, en todos los 17 lineamientos y 81 temas previstos; articulados con las políticas y las dimensiones del MIPG, por medio de los componentes del MECI.

#### Resultado:

El Sistema de Control Interno de la Empresa de Parques y Eventos de Antioquia -ACTIVA, por medio de la presente evaluación se concluye, que se encuentra en un nivel alto de implementación, con una calificación promedio del 74%, esto debido a los siguientes resultados.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente
Ambiente de control	Si	83%
Evaluación de riesgos	Si	62%
Actividades de control	Si	71%
Información y comunicación	Si	70%
Monitoreo	Si	86%



La Oficina de Control Interno en la realización de esta evaluación encuentra que los resultados de la Empresa de Parque y eventos de Antioquia son razonables y en proceso de mejoramiento, como se puede observar, al comparar el primer semestre del año 2021 fue del 60% v/s el segundo semestre del año 2022 aumento significativamente en un 74%.

**Aspectos de este tema, que se mejoraron:**

- Es una entidad que está implementando del Sistema de gestión de la Calidad y del MIPG. la evaluación permitió establecer que la entidad ha avanzado en la implementación y diseño de cada uno de los procesos y la Alta dirección está comprometida, desde los comités de Gerencia realiza seguimiento a cada uno de sus procesos.
- Es importante que los Líderes de los procesos continúen trabajando con sus equipos para que conjuntamente identifiquen los riesgos y los controles que impiden la materialización de algunos de los riesgos y los complementen y/o modifiquen para lograr mejores resultados.
- Se reconoce la disposición y conocimiento del grupo humano de ACTIVA, quienes cumplen sus funciones tal y como está especificado en el manual de funciones, sin embargo, se recomienda que se trabaje con ellos en la documentación y revisión de los controles, que, si bien los tienen interiorizados dentro de cada proceso, es necesario que los documenten para que el control interno funcione de una manera más engranada y se logre unos mejores resultados del Sistema de Control Interno en cada proceso. Si aseguramos controles internos ajustados a los procesos, estamos logrando la satisfacción de los grupos de valor como interés primordial de MIPG y la permanencia de la entidad en el mercado.
- La Oficina de Planeación o quien haga sus veces viene trabajando de manera asertiva en las responsabilidades y funciones que tiene dentro de la entidad como Segunda Línea de Defensa, en especial en lo que tiene que ver la implementación del MIPG.
- Cabe resalta que el cambio de porcentaje del año 2021 vs al año 2022, se debe que para el primer semestre de año 2022 se contrató un apoyo profesional, el cual se encargó en gran parte de la implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG y continua en proceso la implementación.
- Se público en la página el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Desde el área de talento humano se socializo el código de integridad

### **Aspectos de este tema, que se deben mejorar.**

- Es necesario fortalecer el Modelo de las Líneas de Defensa, identificadas dentro de la Política de Control Interno en la séptima Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el instructivo de responsabilidades y autoridades de los funcionarios públicos en el SIGC, aunque las responsabilidades de cada Línea se vienen atendiendo en el quehacer diario del día a día, no se tienen interiorizadas en la mayoría de Servidores de la Entidad, conllevando a errores técnicos que pueden ser susceptibles de riesgos. Es por lo que, desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y Comités de Coordinador de Control Interno, se debe trabajar de manera coordinada con la Primera y Segunda Línea de Defensa en la definición de sus responsabilidades frente a las actividades que ejercen, situación que mejorará de manera efectiva en el fortalecimiento y consolidación del Sistema de Control Interno en la Entidad.
- La entidad debe establecer actividades de control relevantes sobre la infraestructura tecnológica y documentar las políticas de seguridad y socializarlas al personal.
- Se recomienda que la entidad cuente con el inventario de información reservada y clasificada, para no atentar contra la integridad y confidencialidad y este publicada en la página web de la entidad.
- Se debe definir políticas de gestión documental y el documentar el procedimiento.
- Se recomienda socializar través de la comunicación interna todos los mecanismos para el manejo de conflictos de la entidad y los integrantes del comité de convivencia laboral dar a conocer a todos los servidores, cuando y como pueden acudir en un momento determinado.
- Se recomienda que cada directivo trabaje coordinadamente como Línea de defensa con su grupo primario y evitar así la materialización de los riesgos a través de los seguimientos a los controles.
- Es necesario que dentro de los Comités primarios se trabaje en el conocimiento de la Política de Riesgos, la Matriz de Riesgos y los controles de los riesgos para evitar la materialización.
- Se recomienda realizar las reuniones establecidas en el comité Institucional de



Gestión y Desempeño que permita orientar la implementación y evaluación de MIPG en la entidad.

- Se debe aprobar la política de riesgo en el Comité Coordinador de Control Interno.
- Se recomienda darle continuidad al contrato de apoyo profesional para continuar con la implementación del modelo Integrado de planeación y gestión (MIPG) en la entidad, ya que dicho modelo facilita la gestión pública de la entidad a través de sus dimensiones. Adicional a esto en la vigencia 2023 tendremos que realizar la primera evaluación del modelo en el FURAG y esté debe estar implementado y también en el marco de los objetivos estratégicos, se requiere continuar con la estructuración del sistema de gestión de calidad para cumplir con los requisitos mínimos para lograr certificación de la norma ISO 9001-2015.
- La entidad solo cuenta con una sola persona en la Oficina de Control Interno lo que debilita el ambiente de control interno dentro en la entidad frente al medir los resultados de eficiencia, eficacia y efectividad, frente a los puntos críticos de cada Dependencia que permitan la dirección y cumplimiento de los objetivos.

Esta evaluación se hace con el enfoque del deber ser, para motivar y retar a los responsables de cada tema, con el objetivo de garantizar el buen manejo de los recursos, para que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio audiovisual, con eficiencia, eficacia y calidez.

**“UNIDOS fortalecemos el control interno”.**

